

**FONDO MIXTO
DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

CONVOCATORIA NL-2012-C40

El Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Nuevo León; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Nuevo León.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León”

CONVOCAN

A las empresas de Nuevo León que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica que respondan a las siguientes demandas:

Área 1. Desarrollo Industrial

Demanda 1.1. Desarrollo de un sistema para el monitoreo de glucosa, a través de un biosensor implantable en el cuerpo humano. Con aportación del fondo de **\$6'000,000.00** (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) y con aportaciones concurrentes mínimas del 100% de lo solicitado al fondo. (Modalidad B).

Demanda 1.2. Desarrollo de polímeros de materiales reciclados en la manufactura de productos rotomoldeados para contenedores de líquidos. Con aportación del fondo de **\$3'500,000.00** (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y con aportaciones concurrentes mínimas del 100% de lo solicitado al fondo. (Modalidad B).

Demanda 1.3. Desarrollo de nuevos moldes metálicos para la industria de rotomoldeo. Con aportación del fondo de **\$6'000,000.00** (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) y con aportaciones concurrentes mínimas del 100% de lo solicitado al fondo. (Modalidad B).

Demanda 1.4. Desarrollo de celda piloto de fundas de ejes motrices de manufactura flexible. Con aportación del fondo de **\$9'000,000.00** (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) y con aportaciones concurrentes mínimas del 100% de lo solicitado al fondo. (Modalidad B).

Demanda 1.5. Investigación y desarrollo de la rentabilidad del proceso cervecero, con un enfoque sustentable. Con aportación del fondo de **\$5'000,000.00** (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y con aportaciones concurrentes mínimas del 100% de lo solicitado al fondo. (Modalidad B).

Demanda 1.6. Diseño, desarrollo e implementación de un prototipo industrial de celda electrolítica para electrodeposición de metales en conductores aeroespaciales. Con aportación del fondo de **\$4'500,000.00** (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y con aportaciones concurrentes mínimas del 100% de lo solicitado al fondo. (Modalidad B).

Demanda 1.7. Desarrollo de un nuevo proceso físico químico de fundición de aluminio para incrementar el porcentaje de material reciclado, manteniendo las propiedades de extrusión. Con aportación del fondo de **\$1'000,000.00** (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y con aportaciones concurrentes mínimas del 100% de lo solicitado al fondo. (Modalidad B).

Demanda 1.8. Desarrollo de sellador basado en nanopartículas para eliminar la porosidad e incrementar sustancialmente las propiedades superficiales de revestimientos porcelánicos. Con aportación del fondo de **\$2'500,000.00** (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y con aportaciones concurrentes mínimas del 100% de lo solicitado al fondo. (Modalidad B).

Demanda 1.9. Desarrollo de tecnología para la manufactura de tubería de polietileno entrecruzado empleando extrusión reactiva. Con aportación del fondo de **\$6'000,000.00** (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) y con aportaciones concurrentes mínimas del 100% de lo solicitado al fondo. (Modalidad B).

Demanda 1.10. Diseño y construcción de un laboratorio de investigación en productos cárnicos. Con aportación del fondo de **\$5'000,000.00** (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y con aportaciones concurrentes mínimas del 100% de lo solicitado al fondo. (Modalidad D).

La descripción detallada de las demandas se muestra en el documento denominado "Demanda Específica", que forma parte integral de la presente convocatoria.

Las propuestas que atiendan dicha demanda podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

B: Innovación y desarrollo tecnológico que:

- Genere nuevos productos, procesos, servicios.
- Promueva la creación y el fortalecimiento de empresas y nuevos negocios de alto valor agregado, a partir del conocimiento científico y tecnológico, de carácter estratégico para el Estado de Nuevo León.

D: Creación y Fortalecimiento de Infraestructura:

Propuestas orientadas principalmente a crear y/o fortalecer la infraestructura científica y tecnológica tales como: creación y/o equipamiento de laboratorios de alta especialidad en instituciones de investigación, creación y/o fortalecimiento de centros de investigación y desarrollo en empresas y parques científicos y tecnológicos, de museos científicos y tecnológicos, centros o departamentos de desarrollo de productos en empresas y parques tecnológicos.

Para realizar las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender la demanda específica establecida por el Gobierno del Estado de Nuevo León en esta Convocatoria, se cuenta con monto de hasta **\$48,500,000.00** (Cuarenta y ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.).

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y www.nl.gob.mx del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- 1.2 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.3 La propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:
 - 1.3.1 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto, así como el monto de las aportaciones complementarias para la realización del mismo, que en el caso de propuestas de empresa o de proyectos de innovación de procesos y/o productos, el monto total solicitado al fondo será de un máximo del 50% y las aportaciones concurrentes y/o complementarias deberán ser por lo menos del 50%.
 - 1.3.2 En el caso de propuestas presentadas por empresas, éstas deberán contener un plan de negocios en el formato establecido para tal propósito, disponible en la misma página electrónica.

- 1.3.3 Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo, un responsable legal o apoderado, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- 1.3.4 Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como coordinador general del proyecto.
- 1.3.5 Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo, indicando en cada una de ellas las metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y tiempo de ejecución y en su caso; la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.
- 1.3.6 Asimismo, los sujetos de apoyo que requieran personal de apoyo para el desarrollo del proyecto, deberán contemplar la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el Estado: técnicos, especialistas, auxiliares, tesisistas u otros.
- 1.3.7 Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y **hasta el 17 de febrero del 2012 a las 18:00 hrs. (Tiempo del Centro de México)**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.
- 1.3.8 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **30 de marzo del 2012**, en las páginas electrónicas del CONACYT y del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- 1.3.9 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Nuevo León, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y www.nl.gob.mx del Gobierno del Estado de Nuevo León.

1.4. Para mayor información:

Secretaría de Desarrollo Económico.
Gobierno del Estado de Nuevo León.
(SEDEC)
Calle 5 de Mayo # 525 Oriente.
Edificio Elizondo Páez, Tercer Piso, Zona
Centro, C. P. 64000. Monterrey, Nuevo
León.
Teléfonos: 01 (81) 20.20.66.31 y 32. y fax
01(81) 20206609
jorge.villarreal@nuevoleon.gob.mx
<http://www.nl.gob.mx>

CONACYT – Dirección Regional Noreste
Avenida Parque Fundidora No. 501,
CINTERMEX Local 61, 1er. Piso
C.P. 64010
Monterrey, Nuevo León
01 (81) 83.69.67.23 y 83.69.67.28
rviramontes@conacyt.mx
<http://www.conacyt.gob.mx>

Emitida en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a los 27 días del mes de enero del año dos mil doce.